



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 AGO 2012

VISTO la nota presentada por el Secretario Legislativo, Prof. Pablo GONZALEZ; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que la Directora de Taquigrafía Dña. Viviana ALVARADO, ha sido afectada en Comisión de Servicio en la Presidencia de esta Cámara, a partir del día 27 de Julio de 2012.

Que para el mejor desenvolvimiento del área, corresponde dejar a cargo de la citada Dirección a la Jefa de Taquigrafía agente categoría 22 PAyT, Dña. Marcela Fabiana AMOR.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

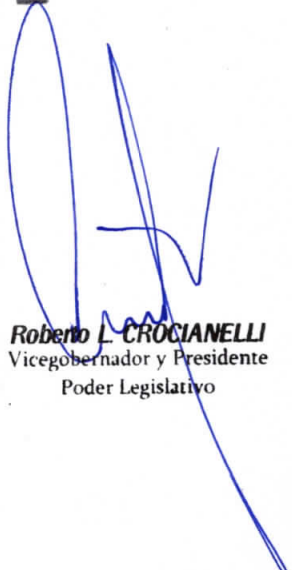
ARTÍCULO 1º.- DEJAR A CARGO de la Dirección de Taquigrafía a la Jefa del área agente categ. 22 PAyT, Dña. Marcela Fabiana AMOR, a partir del día 27 de Julio de 2012, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario Legislativo, Prof. Pablo GONZALEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

295 / 12


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo